

SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO-APLAZAMIENTO CON INTERESES

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Modelo de solicitud revisado el 29 de noviembre de 2011

Página: 1 de 1

1.- SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:		
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:			Provincia:			
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:		E-mail:			

2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):

Apellidos y nombre:						DNI-NIE:		
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:			Provincia:			
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:		E-mail:			

3.- EXPOSICIÓN RESUMIDA DE LOS HECHOS (con referencia del expediente, en su caso):

QUE TENGO PENDIENTE EN PERÍODO:

<input type="checkbox"/>	VOLUNTARIO
<input type="checkbox"/>	EJECUTIVO

LA SIGUIENTE DEUDA:

<input type="checkbox"/>	IBI:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	IVTM:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	IAE:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	VADO:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	PLUSVALÍA:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	LICENCIA OBRA:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	LICENCIA APERTURA:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	MULTA DE CIRCULACIÓN:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	SANCIÓN ADMINISTRATIVA:	IMPORTE	€
<input type="checkbox"/>	OTRA:	IMPORTE	€

4.- QUE TENGO CONOCIMIENTO DE:

El pago de las deudas tributarias y demás de derecho público podrá aplazarse o fraccionarse en los términos previstos en los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria y en los artículos 100 al 104 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Parla. **Las cantidades cuyo pago se aplaze o fraccione devengarán el interés de demora o interés legal**, según el artículo 103 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Parla y los artículos 26.6 de la Ley General Tributaria y 17 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

5.- PETICIÓN EN QUE SE CONCRETA LA SOLICITUD:

<input type="checkbox"/>	FRACCIONAMIENTO	NÚMERO DE PLAZOS:	
<input type="checkbox"/>	APLAZAMIENTO	NÚMERO DE MESES:	

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con):

<input type="checkbox"/>	RECIBOS DE LOS QUE SE SOLICITA EL APLAZAMIENTO Ó FRACCIONAMIENTO
<input type="checkbox"/>	JUSTIFICANTE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA (Informe de Servicios Sociales, Renta, Pensión, Demanda Separación, etc.)
<input type="checkbox"/>	AVAL BANCARIO EN EL CASO DE SUPERAR LOS 18.000,00 € DE DEUDA
<input type="checkbox"/>	EN EL CASO QUE PROCEDA: ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO CON EL AYTO DE PARLA
<input type="checkbox"/>	OTRA:

En Parla, a _____ de _____ de 20__	Firma del Solicitante o Representante:
------------------------------------	--

DESTINATARIO: DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Ó DEPARTAMENTO DE EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

Registro del SAC